



**CONTRATO 2024 SP-007**

**LIMPIEZA Y ZOPLETEO DE POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN 08019011363931, teniendo como Representante Financiero al sr: ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ, quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, y con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Por concepto de:

1. Trabajos de limpieza y zopleteo en pozo de extracción de agua #7 ubicado Col. Alemania #2, Pimienta Cortes.
  - SERVICIO DE GRUA. ✓
  - EXTRACCIÓN DE TUBERIA DE 3 PULGADAS (155 FT), BOMBA Y MOTOR EN MAL ESTADO. ✓
  - INSERCCION DE TUBERIA BOMBA Y MOTOR NUEVO. ✓

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:** El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo inicio en día 05 y finalizo el 06 de Febrero del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de LPS. 17,000.00 (DIECISIETE MIL Y LEMPTRAS EXACTOS). Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que pose constancia de pagos de cuenta. #201-23-10500-92662. ✓

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés, y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta, Cortés, a los 05 días del mes de Febrero del 2024.



DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO  
DNI: 0501-1960-01209  
Contratante



ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ  
RTN. 08019011363931  
Contratista



JOSÉ ELIAQUIN GONZALES  
DNI: 504-1998-00267  
Supervisor de la Obra



REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS  
TELEFAX: (504) 2650-2180



**CONTRATO 2024 SP- 008**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #7 ubicado en la Col. Alemania #2, Pimienta Cortés:

1. **DESMTAJE Y DESCONEXION DE MOTOR Y BOMBA DAÑADA.**
2. **ELABORACION DE EMPALMES CON CINTA SUPER 3M SCOTCH Y CINTA ELECTRICA 3M DE HULE.**
3. **FIJADO DE CABLE SUMERGIBLE CON FAJILLAS.**
4. **CONEXIÓN DE BOMBA Y MOTOR NUEVA DE 10HP.**
5. **PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato inicio el día 5 y finalizo el 6 de febrero del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #2011-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 35 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquín Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés, y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 5 días del mes de febrero del año 2024.



Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



José Eliaquín Gonzales  
Identidad # 0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra

Ciro de Jesús Alberto Duarte  
RTN. 0502-1968-009782  
Contratista



**CONTRATO 2024 SP-009**  
**LIMPIEZA Y ZOPLETEO DE POZOS DE EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN 08019011363931, teniendo como Representante Financiero al sr: ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, y con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**  
Por concepto de:

1. Trabajos de limpieza y zopleteo en pozo de extracción de agua ubicado Aldea Vegas del Capulín, Pimienta Cortés.
  - **SERVICIO DE COMPRESOR.**
  - **LIMPIEZA A BASE DE AIRE COMPRIMIDO POR UN TOTAL DE 5 HORAS.**
  - **DESINFECCION CON CLORO EN TABLETA AL 10 %.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:** El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo inicio en día 12 de Febrero del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**  
El contrato tendrá un valor de **LPS. 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS)**. Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que posee constancia de pagos de cuenta. #201-23-10.500-92662.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**  
En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**  
El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**  
El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**  
Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**  
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**  
Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 12 días del mes de Febrero del 2024.



RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO  
DNI. 0501-1960-01209  
Contratante



JOSÉ ELIAQUIN GONZALES  
DNI. 504-1998-00267  
Supervisor de la Obra

ONG EL AGUA TU PRIORIDAD  
RTN. 08019011363931  
Contratista





**CONTRATO 2024 SP-010**

**LIMPIEZA Y ZOPLETEO DE POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN 08019011363981, teniendo como Representante Financiero al sr: ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, y con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Por concepto de:

1. Trabajos de extracción, limpieza y zopleteo en pozo de extracción de agua #5 ubicado en Bo. El Bosque #2, Pimienta Cortes.
  - SERVICIO DE GRUA. ✓
  - EXYTRACCION DE TUBERIA UPVC 110 PIE. ✓
  - EXTRACCION DE BOMBA Y MOTOR. ✓
  - LIMPIEZA A BASE DE SIFON. ✓
  - DESINFECCION CON MAQUINA DE PRESION Y LIMPIEZA. ✓

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:** El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo inicio en día 21 de Febrero del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPTRAS EXACTOS)**. Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que posee constancia de pagos de cuenta. #201-23-10500-92662.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No... 9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta, Cortés, a los 21 días del mes de Febrero del 2024.



DR. RAUL ALFREDO UGARTE  
RTN. 0501-1960-01209  
Contratante



JOSÉ ELIAQUIN GONZALES  
RTN. 0511-1990-00888  
Supervisor de la Obra

ONG EL AGUA TU PRIORIDAD  
RTN. 08019011363981  
Cortés  
Contratista





**CONTRATO 2024 SP- 011**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #2 ubicado en la Col. Marvin Umana Aldea Santiago, Pimienta Cortes:

1. **INSTALACION DE MANOMETRO DE LECTURA DE PRESION. TAYMER PARA APAGADO Y ENCENDIDO AUTOMATICO DE LAS BOMBAS.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 26 de febrero del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 5.500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 35 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratador.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés, y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 26 días del mes de febrero del año 2024.

D. Raul Alfredo Ugarte  
Identidad #0501-1960-01209  
Contratante

D. José Eliaquin Gonzales  
Identidad #0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra

Ciró de Jesús Alberto Duarte  
RTN. 0502-1968-009782  
Contratista



REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS  
TELEFAX: (504) 2650-2180



CONTRATO 2024 SP-012

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #7 ubicado en el Sector la Bomba Aldea Santiago, Pimienta Cortes:

1. **AJUSTE EN EL TERMINO.**
2. **CAMBIO DE CABLE RECALENTADO.**
3. **RESOCADO DE LINEAS.**
4. **RESET EN PANEL DE CONTROL.**
5. **LIMPIEZA DE LINEAS.**
6. **PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 27 de febrero del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4,500.00** (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS). Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 35 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés, y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 27 días del mes de febrero del año 2024.



Ciro de Jesús Alberto Duarte  
RTN. 0502-1968-009782  
Contratista





**CONTRATO 2024 SP- 013**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, Hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #1 ubicado en Bo. Abajo Aldea Santiago, Pimienta Cortes:

1. **CAMBIO DE CABLE DE CABLE RECALENTADO** ✓
2. **RESET EN PANEL DE CONTROL** ✓
3. **PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO** ✓

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 27 de febrero del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 1,500.00 (MIL QUINIENTOSLEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10.500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 35 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés, y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 27 días del mes de febrero del año 2024.



Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



Jose Eliaquin Gonzales  
Identidad # 0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra



Ciró de Jesús Alberto Duarte  
RTN. 0502-1968-009782  
Contratista



**CONTRATO 2024 SP- 014**  
**TRABAJOS CON EQUIPO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EN LA RED DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** con RTN 05111973001171, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en Villanueva Cortes, con tarjeta de Identidad #0511-1973-00117, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajo con retroexcavadora en la elaboración de zanjo en el mejoramiento de la red de agua en Bo. Suyapa, Pimienta Cortes:

**1. HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 29 de febrero del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 11,000.00 (ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-40447.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 35 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**


Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés, y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

  
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino  
DNL # 0501-1960-01209  
Contratante



  
Bernabe Antenor Suazo Flores  
DNI # 0511-1973-00117  
Contratista



  
José Eliaquin Gonzales  
DNL # 0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra

